

RESOLUCION No. SC.IJ.DJDL.G.12. 0004142

AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA
DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA JURÍDICA DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No.SC.IJ.DJDL.G.09.0004675 del 7 de agosto del 2009, se declaró la inactividad de varias compañías, entre las que se encuentra la compañía **SERVICIOS UNIDOS Y REPRESENTACION GENERAL "SERUG S.A."**, con domicilio en el cantón Guayaquil;

QUE la referida compañía ha presentado los balances hasta el año 2011;

QUE la compañía ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías mediante Resoluciones; No.SC-INAF-DNRH-G-2011-0547 de 3 de octubre de 2011; y, No.ADM-12-106 de 3 de mayo de 2012.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No.SC.IJ.DJDL.G.09.0004675 del 7 de agosto del 2009 en la que se declaró la inactividad de varias compañías, en lo que corresponde a la compañía **SERVICIOS UNIDOS Y REPRESENTACION GENERAL "SERUG S.A."**,

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución al representante legal de la compañía **SERVICIOS UNIDOS Y REPRESENTACION GENERAL "SERUG S.A."**

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.-DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a **-2 AGO 2012**


AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA
DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA JURÍDICA DE GUAYAQUIL

RRN / MEF ↔
Exp. 116695
T#18416 (12)